

PCR Verum asigna calificación de ‘A-/M’ y ‘2/M’ a Fincomún; Perspectiva ‘Estable’

Monterrey, Nuevo León (Enero 18, 2021): El día de hoy PCR Verum asignó las calificaciones corporativas de ‘A-/M’ para el largo plazo y ‘2/M’ para el corto plazo a Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios S.A. de C.V. SOFIPO (Fincomún). La perspectiva para la calificación de largo plazo es ‘Estable’.

Las calificaciones consideran la experiencia operativa de su administración en el sector de microfinanzas, su favorable evolución en la captación de ahorradores y su buena posición actual de liquidez. Además de la sólida estructura de Gobierno Corporativo de la mano del soporte de su principal accionista el cual es un corporativo que en opinión de PCR Verum cuenta con una sobresaliente calidad crediticia, mismo que ha realizado capitalizaciones cuando la operación lo ha requerido, con quien además también se financia gran parte de la cartera (~48%) la cual tiene un perfil de riesgo más acotado. Por otro lado, las calificaciones también reflejan el apropiado índice de capitalización aunque con gran parte del Capital invertido en tecnología, adicional a sus ajustados indicadores de rentabilidad en fechas recientes, el creciente deterioro presentado en sus créditos otorgados a microempresas y la fuerte competencia existente en el sector de microfinanzas en México, así como las prudentes estrategias tomadas por la administración para enfrentar el entorno complejo que se avecina para dicho sector que atiende.

Al cierre del tercer trimestre del 2020 Fincomún administraba una cartera bruta de Ps\$1,742 millones (+1.2% respecto al 4T19), presentando un crecimiento promedio del 10.5% en los últimos cinco ejercicios; sin embargo, en los primeros 9 meses del 2020, el aumento de cartera fue bajo dada la estrategia a raíz de la contingencia por COVID-19 de colocar créditos de manera más cautelosa. Al 3T20, el 53.2% del portafolio crediticio se refiere a créditos al consumo, de los cuales alrededor del 90% de estos son créditos de descuento vía nómina ofrecidos sólo a trabajadores de su principal accionista. Adicionalmente, el 46.4% corresponden a créditos otorgados a micronegocios (productivo) en su mayoría tiendas de tamaño pequeño, estéticas, papelerías, entre otros. El restante 0.4% se refiere a créditos a la vivienda otorgados a empleados, producto que ya no se origina.

El Capital Contable al cierre del 3T20 sumaba Ps\$443.8 millones y con incrementos graduales por la acumulación de las utilidades generadas y aportaciones de capital en años pasados. Los niveles de capitalización son buenos considerando su modelo de negocios y perfil de acreditados atendidos; al 3T20, la razón de Capital Contable / Activos Totales era del 18.6%. A su vez, el indicador de apalancamiento (Pasivo Total/ Capital Contable) se situó en un manejable 4.4x. Sin embargo, los activos de baja productividad suman Ps\$269 millones a la misma fecha y representan un alto 60.6% el Capital Contable, proveniente principalmente por “pagos anticipados y activos intangibles” que en su mayoría representa una estrategia de transformación digital que permitirá a Fincomún crecer su escala. En ejercicios anteriores el Capital Contable se vio afectado por pérdidas en créditos de descuento vía nómina otorgados a trabajadores de entidades gubernamentales del sureste de México y ciertas empresas privadas; sin embargo, las capitalizaciones por parte de los socios permitieron que el capital no reflejara afectaciones importantes.

Los problemas que presentó Fincomún con ciertos créditos de descuento vía nómina provocó castigos importantes por alrededor de Ps\$280 millones, de los cuales Ps\$100 millones afectaron directamente en los resultados de la financiera, afectando la rentabilidad durante los años 2016 y 2017; por esta razón, desde entonces Fincomún no origina esos créditos. Fue hasta el 2018 que la financiera saneó esta situación y alcanzó sus máximos respecto a utilidades netas dentro del periodo de análisis con Ps\$74.7 millones, aunque en 2019 estas sumaron Ps\$47.7 millones. Para los primeros 9M20, Fincomún presentó una importante disminución en sus utilidades las cuales sumaron apenas Ps\$1.4 millones (-96.4% respecto a 9M18); esto arrojó ajustados indicadores de ROAA en 0.08% y ROAE en 0.4%. Lo anterior como resultado de las altas estimaciones preventivas y castigos de cartera por Ps\$139.3 millones en el periodo dado el deterioro de la cartera por la contingencia sanitaria actual. La financiera esperaría cerrar el 2020 con resultados positivos.

En los últimos años Fincomún ha aumentado la captación de recursos y ha logrado hacer de ésta su principal fuente de fondeo, mostrando importantes crecimientos en los últimos años. Al 3T20 la captación sumaba un total de Ps\$1,810 millones, lo cual representa el 99.3% de sus pasivos con costo. A su vez, la concentración de la base de depósitos de la entidad es razonable, ya que los 20 mayores depositantes corresponden a 20.1%

del total. El crecimiento en la captación durante el año 2020 permitió aumentar el efectivo disponible de Fincomún, al 3T20 contaba con Ps\$494.6 millones en 'bancos e inversiones' que representan un buen 20.7% del total de sus activos que serían utilizados para hacer frente a posibles necesidades de liquidez, situación en línea con la estrategia tomada por la administración dado el panorama actual por COVID-19. Además, Fincomún cuenta dos fuentes de financiamiento con la Banca de Desarrollo y Comercial (NAFIN y Multiva) por Ps\$145 millones disponibles las cuales ayudarían a cubrir necesidades de financiamiento adicionales en caso de ser requerido en la operación, siguiendo los esfuerzos por obtener fondeo adicional con FIRA en el primer trimestre del 2021.

A raíz de la contingencia, Fincomún se apegó a los Criterios Contables Especiales y otorgó el diferimiento de pagos de algunos acreditados que se vieron directamente afectados, estos representaron el ~20% de su cartera total, dichos casos fueron principalmente por micronegocios no esenciales que vieron interrumpidos su principal fuente de ingresos como fue el caso de papelerías, misceláneas, estéticas, entre otros. Posteriormente la financiera analizó individualmente cada uno de estos casos y adhirió al ~5% de estos al programa de Facilidades Contables COVID emitidas por la CNBV. A pesar del apoyo a sus acreditados con estos programas, al cierre del 2019 el índice de cartera vencida se situaba en 2.1% y para el 3T20 éste alcanzó un 6.7%, a la fecha la financiera se encuentra trabajando en crear planes de recuperación de cartera acercándose a sus clientes y brindándoles las facilidades que requieran. PCR Verum dará constante monitoreo al deterioro que pudiera verse en la cartera como consecuencia de la coyuntura sanitaria actual.

Respecto a la cartera vencida ajustada (Cartera vencida + castigos / Cartera total promedio), ésta ha sido constantemente elevada principalmente por los castigos de la cartera a micronegocios el cual es un sector con altos niveles de morosidad; al 3T20 ésta se sitúa en 17.6% (4T19: 13.7%). Es importante señalar que Fincomún realiza los movimientos de castigos de cartera después de 120 días de vencido desde mayo 2019 (180 días anteriormente), lo cual refleja un perfil más conservador a comparación de otros participantes del sector que realizan castigos hasta a los 240 días de atraso. En el año 2019 los castigos de cartera sumaron Ps\$223.5 millones y en los 9M20 ya sumaban ~Ps\$139.3 millones.

La perspectiva de la calificación de largo plazo se mantiene 'Estable'. Las calificaciones pudieran incrementarse de presentarse una mejora sostenida en sus indicadores de rentabilidad y calidad de activos, derivada de una contención de sus gastos y costos crediticios, así como de una disminución continua de la proporción de activos improductivos dentro de su balance. Por el contrario, las calificaciones pudieran modificarse a la baja, ante presiones sobre la calidad de activos que afecten la rentabilidad y/o por un debilitamiento en su fortaleza patrimonial mayores a las esperadas por PCR Verum dado el panorama económico esperado en el mediano plazo.

Fincomún fue constituida en 1992, y en 2006 empezó a operar como la primer SOFIPO regulada por la CNBV. Tiene como objetivo principal el facilitar crédito a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) como lo son tiendas pequeñas, estéticas, papelerías, entre otros, así como apoyar al financiamiento de los trabajadores de su principal accionista a través de créditos de descuento vía nómina.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

Información de Contacto:

Lesly Carolina Ovando Ramírez
Analista
[M lesly.ovando@verum.mx](mailto:lesly.ovando@verum.mx)

Jonathan Félix Gaxiola
Director Asociado
[M jonathan.felix@verum.mx](mailto:jonathan.felix@verum.mx)

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
[M daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

Oficina CDMX

Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260
T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

Esta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un período que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 septiembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.